

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Honorable Congreso del Estado, por el que elige y nombra como Magistradas Propietaria y Suplente, respectivamente, del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

30/sep/2022 ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que elige y nombra como Magistradas Propietaria y Suplente, respectivamente, del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se elige y nombra como Magistradas Propietaria y Suplente, respectivamente, del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, a las Ciudadanas:

MAGISTRADA PROPIETARIA: ARACELI CABIDO VAILLARD

MAGISTRADA SUPLENTE: LUISA ALEJANDRA BONILLA RUÍZ DEL SOL

SEGUNDO

Notifíquese el presente Acuerdo a las Ciudadanas Magistradas Propietaria y Suplente, respectivamente, elegidas y nombradas en esta Sesión, al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

TERCERO

Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que elige y nombra como Magistradas Propietaria y Suplente, respectivamente, del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 30 de septiembre de 2022, Número 21, Edición Vespertina, Tomo DLXIX).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintidós. Diputado Presidente. **C. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA.** Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **C. ROBERTO SOLÍS VALLES.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **C. NORMA SIRLEY REYES CABRERA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **C. XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **C. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ.** Rúbrica.